



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, **25 NOV 2015**  
MMAyA/DESPACHO N° /2015  
**1207**

Señor:  
Luis Alberto Moreno  
**PRESIDENTE**  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**  
Presente.-

**REF.: PROGRAMA DE REFORMAS DE LOS SECTORES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HÍDRICOS EN BOLIVIA – 2° OPERACIÓN (BO-L1100)**

De mi consideración:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, tengo a bien manifestar a usted el compromiso del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Presidente Evo Morales Ayma – como parte del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico y el Plan Nacional de Cuencas – de continuar con el fortalecimiento de los Sectores de Agua, Saneamiento (A&S) y Recursos Hídricos (RH), con el fin de: (a) ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas; y (b) mejorar la planificación y gestión de los RH en su conjunto, tomando en cuenta aspectos técnicos, ambientales, económicos y sociales, mediante el desarrollo de un marco institucional y de política para la gestión de estos servicios y del sector de RH.

En este marco, se ha venido desarrollando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el “Programa de Reformas a los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos”, el cual comprende acciones de reforma y compromisos para el periodo 2012 – 2016 y está compuesto por dos operaciones de endeudamiento de tipo programático<sup>1</sup>.

A continuación se describe el contexto económico de Bolivia y posteriormente los objetivos del Programa, así como las acciones realizadas en el marco del mismo.

<sup>1</sup> La primera operación, 2771/BL-BO fue aprobada el 4 de septiembre de 2012 y su desembolso se realizó el 12 de diciembre de 2012. La concertación, el monto y los desembolsos de la segunda operación estará en función de los requerimientos de recursos de libre disponibilidad o de apoyo a balanza de pagos.



## A. Contexto Económico

El estado Plurinacional de Bolivia, ha exhibido un buen desempeño macroeconómico. El mismo entre los años 2006 y 2014 fue en promedio anual de 5%. Este crecimiento permitió un aumento del PIB per cápita que pasó de US\$ 1.229 en 2006 a US\$ 3.069 en 2014 y una significativa reducción de la pobreza. La principal fuente de crecimiento fue la inversión pública facilitada por un aumento de los ingresos públicos relacionados a hidrocarburos. En los próximos años se espera que el precio del petróleo permanezca por debajo de los niveles de los últimos años. Sin embargo, Bolivia será uno de los países con mayor crecimiento en América Latina y el Caribe, apoyado por los efectos de un entorno externo favorable resultante del incremento sostenido en los volúmenes y en los precios internacionales de sus principales productos de exportación, en particular de los hidrocarburos. Como resultado, Bolivia obtuvo tasas de crecimiento económico con un promedio cercano al 4,6%, junto a significativos y consecutivos superávits externos y fiscales, inflación controlada y estabilidad en los mercados monetarios y financieros. Durante este período el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita registró un incremento significativo, al pasar de US\$1.016 en 2005 a US\$2.314 al cierre de 2011.

Gracias al manejo prudente de la política económica, y el contexto internacional, permitieron conseguir un superávit fiscal promedio de 1,2% del PIB entre 2006 y 2014 con déficit fiscal en 2014. El contexto internacional favorable también permitió un aumento sostenido del valor de las exportaciones que permitió una acumulación de las Reservas Internacionales Netas que en diciembre de 2014 llegaron a US\$ 15.123 millones. La deuda pública del Sector Público No Financiero con respecto al PIB ha disminuido de 55% del PIB en 2006 a 32% en 2014 y los indicadores de sostenibilidad se encuentran por debajo de los umbrales establecidos. Durante el período de auge de exportaciones y la consecución de superávits externo y fiscal durante seis años consecutivos entre 2006 y 2011, Bolivia enfrenta el 2012 con reservas fiscales y alta liquidez. La acumulación de depósitos del sector público a 2011 por 22% del PIB y el nivel récord de reservas internacionales equivalente a 16 meses de importaciones, ofrecen una salvaguarda contra choques externos. Desde la óptica fiscal, la posición de Bolivia mejoró notablemente en el período 2006-2011 debido al aumento de los ingresos fiscales provenientes de la venta externa de hidrocarburos y a mejoras cíclicas en la recaudación tributaria. Para este periodo los ingresos fiscales disponibles luego de la nacionalización de la industria del gas natural permitieron al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzar un superávit global promedio de 2,8% del PIB y un resultado primario promedio de 4,3% del PIB. No obstante, el déficit fiscal no hidrocarburífero del gobierno general (i.e. calculado sin ingresos por este concepto) alcanzó un promedio de 7,9% del PIB durante el mismo periodo.



## **B. Programa de Reformas de los Sectores de Agua y Saneamiento, y de Recursos Hídricos**

Si bien el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y las otras entidades sectoriales han llevado a cabo medidas para fortalecer el marco institucional, rector y regulatorio, mejorar la calidad y planificación de las inversiones a nivel nacional y regional, mejorar la gestión de los operadores, entre otros, es necesario profundizar las reformas, realizando acciones para superar las deficiencias existentes:

- En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico: aún persisten bajas coberturas de servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, deficiencias y desigualdades en la calidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento, deficiente sostenibilidad de los sistemas construidos, tarifas que en muchos casos no permiten cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento de los servicios, etc.
- En el sector de Recursos Hídricos: incrementar las superficies bajo riego, mejorar la formación y capacitación técnica de recursos humanos, falta de información para una adecuada planificación de los recursos hídricos, orientada hacia una visión integral de la gestión de estos recursos en el ámbito de las cuencas hidrográficas, considerando la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en el sector.

En función de lo anterior, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha desarrollado, con el apoyo del BID, el Programa de Reformas a los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos (el "Programa"), cuyo objetivo es (a) Mejorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en Bolivia; y (b) Mejorar las capacidades y desarrollo institucional en los procesos de planificación y gestión de los recursos hídricos.

El referido Programa comprende acciones vinculadas a: (i) fortalecer la planificación sectorial; (ii) fortalecer el desarrollo organizacional e institucional de las entidades sectoriales; (iii) apoyar la efectiva aplicación de la política financiera; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación.

### **a. Planificación sectorial**

El Programa propone una adecuada planificación sectorial a nivel nacional, departamental y municipal, estableciendo lineamientos de política para asegurar su sostenibilidad. Para ello el Gobierno de Bolivia, ha desarrollado y aprobado a nivel central la actualización del Plan Sectorial de Desarrollo de Agua y Saneamiento Básico (PSD



SB), para el periodo 2016-2020 en esta segunda operación, que establece metas de cobertura para los diferentes segmentos de población, define programas de inversión requeridos para el cumplimiento de dichas metas, y cuantifica globalmente las mismas.

Asimismo, en línea con el marco institucional vigente y con el propósito de mejorar la planificación del sector, se continuó avanzando con las acciones que se habían iniciado, y que fueron identificadas en la primera operación BO-L1074: i) actualización de los diagnósticos del sector de agua y saneamiento para identificar los principales retos, tales como incrementar las coberturas con servicios integrales y sostenibles, mejorar la sostenibilidad de los mismos, conformar un instrumento de financiamiento sectorial eficiente, fortalecer la institucionalidad y la descentralización del sector, e incorporar en la gestión de los servicios el estudio de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático; que han sido recogidos en la actualización del PSD SB 2011-2015 y asimismo con esta base se ha elaborado un nuevo PSD SB para 2016-2020; ii) asimismo el sector ha impulsado la planificación departamental de agua y saneamiento que se constituyen en la base para el ejercicio de la concurrencia de competencias en este ámbito; iii) la elaboración de Planes Maestros Metropolitanos que identifican los principales problemas y priorizan las inversiones y/o acciones para que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles; iv) desarrollo de programas llamados “Enfoques Programáticos Amplios” para atender las necesidades de los segmentos de las poblaciones menores a 2.000 habitantes y de 2.000 a 10.000 habitantes; v) la implementación de un plan operativo para la regulación y fiscalización a las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento, que permitirá la mejora de los servicios; (vi) la incorporación de estrategias de gestión de riesgos y de medidas de adaptación al cambio climático en los planes y programas que implementa el sector. Asimismo, el Estado de Bolivia estableció la Agenda Patriótica 2025, la cual cuenta con 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, dos de los cuales forman parte de la política sectorial y tienen relación con los servicios básicos. Por otra parte el Ministerio de Planificación del Desarrollo, elaboró el Plan Quinquenal Integral de Desarrollo – Plan de Gobierno 2015-2020 “Juntos vamos bien para vivir bien” que contiene 12 propuestas, de las cuales dos forman parte de la política sectorial y tienen relación con los servicios básicos. Sin embargo, aún persiste la baja calidad de los proyectos presentados por los GAM o GAD al MMAyA, como así también existe una gran cantidad de proyectos de muy bajo monto e impacto, lo que hace evidente la necesidad de continuar con el desarrollo de planes sectoriales departamentales, en línea con el PSDSB 2016-2020, que identifiquen proyectos clave y cuantifiquen las acciones necesarias para cumplir con el mandato constitucional de acceso a AP&S.

En el sector de Recursos Hídricos, y con el objetivo de alcanzar las metas propuestas, el Gobierno de Bolivia, aprobó el Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integrado de Cuencas (GIRH-MIC) 2013-17. Este Programa continúa el proceso de implementación de la GIRH-MIC trazado por el Plan Nacional de Cuencas



de 2007, adaptando las lecciones aprendidas en el proceso e incorporando la gestión de riesgos (llevando a la práctica los lineamientos de la Estrategia de Intervención en Gestión de Riesgos del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego) y la adaptación al cambio climático. En el sub sector de riego, se ha concretado el proceso de descentralización establecido en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 de 2010, poniendo en marcha los Servicios Departamentales de Riego (SEDERIs), los que en conjunto con las Gobernaciones, trabajan en identificar, evaluar y acompañar la realización de los proyectos de inversión y los esquemas de administración que garanticen la adecuada operación y administración comunitaria, tanto de los sistemas existentes como del gran número de sistemas a desarrollar en los próximos años. En el plano operativo, el VRHR ha aprobado guías para la presentación de proyectos de riego que incorporan el tema de riesgos y cambio climático entre sus elementos de análisis, quedando como un reto continuo la capacitación para la adecuada aplicación de estos análisis. Adicionalmente, en 2013 el Gobierno de Bolivia aprobó la Agenda de Riego 2025, con los ejes: (i) Más agua para riego; (ii) Empoderamiento social e institucional y; (iii) Más producción agropecuaria bajo riego. Actualmente, el VRHR está preparando el Programa Plurianual de Riego 2015-2019, el cual plantea las metas concretas para el período, desagregadas por las diferentes líneas de acción de ese Programa (revitalización de sistemas de riego, presas, riego tecnificado, entre otras).

#### **b. Desarrollo organizacional e institucional**

El Programa contribuye a fortalecer la organización y la capacidad de gestión de las instituciones sectoriales responsables de la definición de políticas, fortalecimiento de capacidades, ejecución de proyectos, fiscalización y regulación para que estas instituciones puedan atender adecuadamente las demandas sectoriales. Para cumplir con estos objetivos, y en base al diagnóstico realizado el Plan de Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional del MMAyA (PDOFI), fue desarrollado mediante un proceso participativo con los actores claves del sector, con un enfoque de gestión por procesos, y estructurado en los siguientes componentes: 1 - Desarrollo Organizacional, que incluirá: i) instrumentos de gestión, ii) instrumentos para la gestión descentralizada; iii) desarrollo de capacidades, y iv) desarrollo tecnológico y de gestión de la información; 2 - FI: incluyendo i) FI del MMAyA; ii) gestión descentralizada/desconcentrada, y iii) investigación, innovación y desarrollo. Para la implementación del programa, se ha previsto la conformación de un equipo integrado por profesionales especializados en las diferentes áreas temáticas y con dedicación exclusiva.

Asimismo, en el marco de esta operación, fueron desarrollados los siguientes instrumentos: i) Estrategia de Fortalecimiento Institucional de EMAGUA, ii) Plan de Fortalecimiento Institucional de la AAPS, iii) Plan de Fortalecimiento Institucional del



SENASBA, iv) Plan de fortalecimiento de las UNASBVI de Potosí y Pando para recibir y evaluar proyectos de agua y saneamiento, v) SEDERIS con presupuesto para operar en siete departamentos del país en los que existen organizaciones de regantes, vi) Creación e implementación de un Registro Nacional de Presas, vii) Guías para la preparación de programas de fortalecimiento institucional de las EPSA, aprobados por el SENASBA, viii) Guías para la institucionalización del DESCOM en las EPSAS, ix) Reglamento Social de DESCOM diferenciando segmentos poblacionales, para la pre inversión, inversión, actualizados y aprobados por el MMAyA, x) Escuela Plurinacional del Agua (EPA), y xi) Escuela Nacional de Riego con presupuesto para su funcionamiento.

#### **c. Política financiera**

El Programa ha actualizado el Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua y Saneamiento (MICSA), mediante el cual se establecen criterios de asignación de recursos, modalidades, incentivos, mecanismos y líneas de financiamiento sectorial para garantizar la reducción de las inequidades existentes en el sector de A&S, y del índice Identificador de Áreas de Inversión en Saneamiento Básico (IARIS) en función de criterios de déficit de acceso y pobreza, han contribuido a que los recursos comiencen a asignarse a los sectores más carenciados, pero aún persiste la necesidad de reforzar el cofinanciamiento por parte de los entes sub nacionales, y la necesidad de complementar como parte de los criterios de asignación el tamaño de la población a atender, aspectos que, mediante la actualización de estos instrumentos bajo las acciones del presente Programa, se pretende mejorar.

Respecto al financiamiento por parte de los gobiernos sub nacionales, el Gobierno Boliviano ha comenzado a generar convenios intergubernativos con el fin de que dichas instancias tengan una participación activa en el financiamiento de las inversiones previstas en el PSDSB.

Asimismo, a efectos de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el largo plazo, el gobierno está desarrollando una política tarifaria y un esquema de subsidios que les permita a las empresas ser sostenibles financieramente

#### **d. Monitoreo y evaluación**

El Programa complementa y hace los ajustes necesarios al marco de evaluación del desempeño (MED), desarrollado y aprobado por el MMAyA, que asimismo es de utilidad para monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores periódicos de resultado y gestión para los distintos segmentos de población del PSDSB.



El Programa ha desarrollado e implementado también: i) Marco de Evaluación de Desempeño del Plan Nacional de Cuencas actualizado para el periodo 2013 – 2017, ii) el Sistema Nacional de Información de Riego (SNIR), iii) Sistema Integrado de Información Regulatoria de Agua y Saneamiento (SIIRAyS) que se encuentra en proceso de implementación, y iv) el Sistema de Información de Agua y Medio Ambiente (SIAM) que fue creado y se encuentra en operación, mismo que se encuentra en proceso de compatibilización y/o armonización con los otros sistemas de información de las instituciones del sector

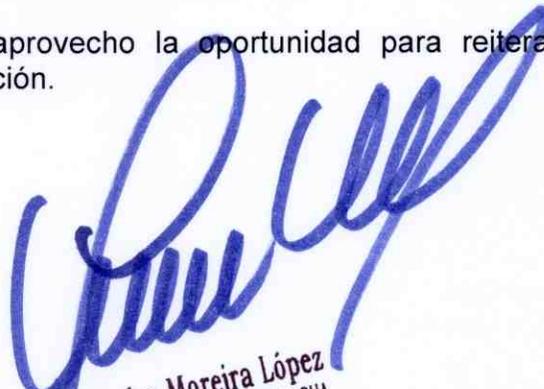
### C. Conclusión

Como se desprende de lo descrito párrafos arriba, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia se compromete con estas acciones de política y reformas, a continuar con los esfuerzos para garantizar la ampliación de la cobertura, la sostenibilidad de los sistemas y el mejoramiento de la calidad de los servicios de agua y saneamiento, y mejorar la planificación y gestión de los recursos hídricos en su conjunto.

En este entendido, es la intención del Estado Boliviano, de continuar avanzando en estos ámbitos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en los sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos.

En virtud de lo manifestado, por medio de la presente, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia solicita la aprobación del “Programa de Reformas de los Sectores de Agua, Saneamiento y de Recursos Hídricos en Bolivia - 2ª Operación (Bo-L1100)” el cual estaría financiado por US\$ 90 millones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, a desembolsarse en el año 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.



**Alexandra Moreira López**  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



GSZ/MLV.-  
c.c. Arch.

